

## Orden del día

Primero.—Examen y eventual aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004, elevadas a consideración de la Junta por el Órgano de Administración de la sociedad.

Segundo.—Examen y eventual aprobación de la gestión de los administradores durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Propuesta y eventual aprobación sobre cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Propuestas y eventual aprobación sobre el otorgamiento de nuevos estatutos sociales o modificación en su caso del Artículo 18 de los vigentes estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y eventual aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas de que pueden consultar los documentos sujetos a examen y aprobación en el domicilio social, así como obtener copia gratuitamente de los mismos si la solicitan.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Moreno Nieto.—37.705.

**MANUFACTURAS URCAL, S. A.***Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución n.º 57/05 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de J. I. Pagoaga Aulestiarte y otros frente a Manufacturas Urcal, S. A., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por 17.846,55 euros de principal más 3.569,31 euros de intereses y costas.

Bilbao, 14 de junio de 2005.—Secretaría Judicial, M. Luisa Linaza Vicandi.—36.449.

**MARINA D'OR-LOGER,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)****INVERSIONES NUEVA MONTAÑA,  
SOCIEDAD LIMITADA,  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Los socios de las sociedades Marina d'Or-Loger, Sociedad Anónima e Inversiones Nueva Montaña, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han acordado con fecha 28 de junio del 2005 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Inversiones Nueva Montaña, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y transmisión en bloque de su patrimonio a Marina d'Or-Loger, Sociedad Anónima, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balances de Fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2004, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión presentado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 29 de junio de 2005.—Don Jesús Ger García, Administrador único de Marina d'Or-Loger, Sociedad Anónima.—Don Jesús Ger García, Administrador único de Inversiones Nueva Montaña, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—37.295. y 3.ª 5-7-2005

**MATERIALS, FONTANERIA  
I SANITARIS, S. L.****(Sociedad absorbente)****SUMISELVA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos previstos en la ley 2/1995 de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Universales de socios de las dos sociedades, ambas celebradas el 31 de mayo de 2005, han acordado, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona, la fusión por absorción de «Sumiselva, Sociedad Limitada» que se disuelve sin liquidación, por parte de «Materials, Fontaneria i Sanitaris, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida, recibiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio.

Dado que la fusión se califica como «Fusión impropia», la sociedad absorbente no realizará aumento de capital alguno.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de estos anuncios.

Blanes, 27 de junio de 2005.—Administrador de las dos sociedades, José Cantalejo Ramos.—36.694.

2.ª 5-7-2005

**M. D. C. A., S. A.***Junta general ordinaria*

Por medio de la presente se convoca a los señores socios de la mercantil M.D.C.A., S.A. a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Tías, Puerto del Carmen, calle Roque Nublo, número 17, el próximo día 15 de julio, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

1 de junio de 2005.—La Administradora única, Celsa Cirila Cabrera Díaz.—36.607.

**MEDIO AMBIENTE DALMAU, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 27 de junio de 2005, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en 2.402.400 euros, quedando fijado en 963.200 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 85,80 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 34,40 euros.

Valencia, 27 de junio de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sofia Fernández Ameza.—37.220.

**METALÚRGICA  
DEL GUADALQUIVIR, S. L.  
(Sociedad escindida)****EL ÁGUILA EXPLOTACIÓN  
GANADERA, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)**

Con fecha 22 de junio de 2005 la Junta General y Universal de socios de «Metalúrgica del Guadalquivir, Sociedad Limitada» acordó su escisión parcial y el traspaso en bloque de la rama segregada a la sociedad beneficiaria «El Águila Explotación Ganadera, Sociedad Limitada», de nueva creación, aprobando el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, sirviendo como Balance de escisión el cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrá ser ejercitarlo en la forma y plazos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 22 de junio de 2005.—El Administrador, Miguel Ángel Silvestre Martínez.—36.912.

2.ª 5-7-2005

**MONTAJES ELÉCTRICOS ASUA, S. L.***Declaración insolvencia*

Que en la ejecutoria número 54/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Montajes Eléctricos Asua S.L., calle Juan de Ajuriaguerra, n.º 9. 48009 Bilbao, se ha dictado el catorce de junio de dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 233,04 euros de principal y 46,60 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 14 de junio de 2005.—María Echeverría Alcorita, Secretario judicial.—36.538.

**MONTAJES ELÉCTRICOS ASUA, S. L.***Declaración insolvencia*

Que en la ejecutoria número 55/05 de este Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao, seguida contra el deudor Montajes Eléctricos Asua, S. L., calle Juan de Ajuriaguerra, número 9, 48009 Bilbao, se ha dictado el 14 de junio de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es de 9.642,22 euros de principal y 1.928,22 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 14 de junio de 2005.—María Echeverría Alcorita, Secretaria Judicial.—36.541.

**MORESCO, S. L.****(Sociedad absorbente)****COMERCIAL  
AGROALIMENTARIA, S. L.****JAFORAL LAB, S. L.  
(Sociedades absorbidas)**

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Moresco Sociedad Limitada, Comercial Agroalimentaria, Sociedad Limitada y Jaforal Lab, Sociedad Limitada, celebradas el 13 de junio de 2005, acordaron por unanimidad, la fusión de las 3 Sociedades mediante la absorción de las 2 últimas